



## LIQUIDACIÓN DE COSTAS

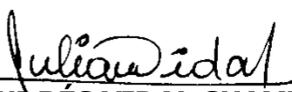
Mercaderes, Cauca, 11 de julio de 2023

El suscrito secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de Mercaderes, Cauca, en cumplimiento a la providencia del 03 de agosto de 2020, proferida por este despacho, dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR, Rad. 2016-00154, adelantado por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, contra JAMES ARBEY PAZ LOPEZ Y INGRY MARIA MONCAYO MUÑOZ, procede a realizar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada conforme al art. 366 del código general del proceso y a favor de la parte demandante, en los siguientes términos:

AGENCIAS EN DERECHO	\$298.991
NOTIFICACIÓN PERSONAL	\$18.800
NOTIFICACIÓN POR AVISO	0
TOTAL:	\$317.791

SON: TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO (\$317.791) PESOS M/CTE.

El secretario,

  
**JULIÁN ANDRÉS VIDAL CHAMISO**